INFORME DE EVALUACIÓN Nº 32/2019

San Lorenzo, 05 de Diciembre de 2019.-

A : **ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA**, JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF. : ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS - SEGUNDO LLAMADO" - PROYECTO CONACYT - CÓDIGO 37 – CONTRATO CERRADO. LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 - I.D. Nº: 371.561***

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 160/2019, por la cual se "Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019".
- La Resolución Nº 310/2019, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2019.
- La Resolución Nº 904-00-2019 "POR EL CUAL SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 04 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS, LLAMADO PLURIANUAL, CÓD. 14 Y LCO Nº 05 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS – SEGUNDO LLAMADO – PROYECTO CONACYT – CÓD. 37" de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción
- La Ley Nº 2.051/20 03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 y El Decreto Nº 5.174 que reglamentan la vigencia y ampliación de la Ley N° 2.051/2003.
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"
- El Decreto Reglamentario N°1145/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258/2019 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".
- El Art. 16 Inc. b) de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1770/2019, cuyo fondo para la presente contratación se encuentra expresamente previsto en el Sub Grupo de Gasto: 530 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Formulario de Entrada Digital Nº 331995 de fecha 01-11- 2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: Grupo Corporativo S.A, Suministros & Montajes S.R.L., Bios Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero, SDA Paraguay S.A., Tecnología Digital de Jorge Ramón Rolón Centurión.
- El Acta de Apertura de Ofertas N° 32/2019.

COMENTARIOS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 310/2019, además en virtud del art. 5° de la misma, son convocados el Encargado de la Unidad Técnica de la Dirección de Administración y Finanzas, Lic. Ángel Ramón Peña Cardozo, MBA y los técnicos responsables asignados para los Proyectos del CONACYT, el M. Sc. Ing. Agr. Pedro Aníbal Vera Ojeda (PINV15-428), *la Prof. Ing. Agr. María Gloria Cabrera Romero (14-INV-225), la Dra. Ing. Agr. Victoria Rossmary Santacruz Oviedo (PINV15-152), el Prof. Ing. Agr. Carlos A. Leguizamón Rojas (POSG16-178), el Prof. Ing. Ec. H. Emilio Aquino Gaona (PINV15-579)*, el Ing. Agr. Juan José Bonnin (LABO016-80), la *Prof. Ing. Agr. Alba Liz González (PINV15-812), el Prof. Ing. Agr. D. Sc. Diego Ocampos Olmedo (14-INV-138)* para la verificación, análisis, y presentación de las propuestas de adjudicación de las ofertas, en el marco del presente llamado.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 32/2019 de fecha 18-11-2019, se procedió a la apertura de las Propuestas económicas de las siguientes empresas oferentes: AYCOM S.R.L., y Grupo Corporativo S.A., seguidamente serán analizadas las documentaciones de carácter sustancial presentadas por las mismas.

1.1. Observaciones en el Acta de Apertura

Teniendo en cuenta que No se asentaron observaciones en el acta, seguidamente se procederá al análisis de las documentaciones de carácter sustancial presentadas por los oferentes.

2. *VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.*

A continuación, el Comité de Evaluación ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, según el criterio "CUMPLE" O "NO CUMPLE", observándose lo siguiente:

Documentaciones	AYCOM S.R.L.	GRUPO CORPORATIVO S.A.
R.U.C. N°	80023045-0	80051541-2
	ventas@aycom.com.py	administración@gestecner.com
I. a) El Formulario de Oferta/Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
I. b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
II. a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	*CUMPLE	CUMPLE
III. a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Juridica tales como la Escritura Pública de **Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y** sus **Modificaciones**. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*CUMPLE	CUMPLE
III. d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	*CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE Nº:	1.578.018	1.577.186
Foliatura Fojas Nº:	Del 01 al 12	Del 01 al 63

CUMPLE / *CUMPLE: SIPE

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial (*), tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación, por lo que se prosigue con la verificación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

2.1. Verificación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas.

Seguidamente en el cuadro se detalla la verificación realizada a la Garantía de Mantenimiento de oferta presentada:

Empresa	Monto Ofertado	Garantía del 5% s/Monto Total Ofertado y vigencia de 45 Días solicitada en el PByC / Póliza o Garantia Bancaria	Garantía Presentada por la Empresa	Plazo de Validez Presentada por la Empresa. (Días)	Verificación
AYCOM S.R.L.	44.872.000	2.243.600	**2.500.000**	**90**	CUMPLE
GRUPO CORPORATIVO S.A.	502.958.600	25.147.930	**25.150.000**	**50**	CUMPLE

Este Comité de Evaluación concluye que las empresas AYCOM S.R.L. y Grupo Corporativo S.A. han presentado las Garantías de Mantenimiento de Oferta correctamente extendidas a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el monto máximo ofertado, por el plazo solicitado en el PBC, posteriormente se procede a la verificación del aspecto económico.

Como puede comprobarse en el cuadro y párrafos precedentes las empresas AYCOM S.R.L. y Grupo Corporativo S.A. cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en las bases del presente llamado, y se prosigue con la verificación de la calificación legal.

3. *ASPECTO ECONÓMICO.*

Seguidamente este Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de la Lista de Precios de las ofertas presentadas por las empresas oferentes, resultando que ninguna registra error de cálculo en las Planillas de Precios presentadas, y se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden de menor a mayor, atendiendo a los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003, de conformidad al sistema de adjudicación Por ÍTEMS. Modalidad: ORDEN DE COMPRA.

EMPRESA				AYCOM S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	Proyector Multimedia	Unidad	1	OPTOMA	CHINA	3.344.000
2	Pizarra de Corcho	Unidad	4	NACIONAL	NACIONAL	880.000
3	Pizarra Acrilica mixta con corcho	Unidad	2	NACIONAL	NACIONAL	980.000
4	Papelógrafo Acrílico	Unidad	4	NACIONAL	NACIONAL	890.000
6	VANT/Drone RTK de ala fija:	Unidad	1			No cotiza
6	GPS	Unidad	2	GARMIN	EEUU	4.644.000
7	Cámara Fotográfica más Kit de Lentes	Unidad	1	NIKON	CHINA	8.800.000
8	Cámara Fotográfica Digital	Unidad	2	NIKON	CHINA	4.450.000

EMPRESA				AYCOM S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
9	GPS con Cámara	Unidad	1	GARMIN	EEUU	5.500.000

EMPRESA				GRUPO CORPORATIVO S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
6	VANT/Drone RTK de ala fija:	Unidad	1	SENSEFLY	SUIZA	502.958.600

	Mejor Oferta
	Segunda Mejor Oferta
	Tercera Oferta

Basado en el cuadro comparativo de precios, éste Comité de Evaluación determina que las Empresas cumplen con los requisitos sustanciales, y cuentan con los precios más bajos en los sucesivos Ítems:

AYCOM S.R.L. para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9.
Grupo Corporativo S.A. para el ítem N° 6.

3.1 *Aplicación del Margen de Preferencia*

Este Comité de Evaluación observa que NO corresponde la aplicación del margen de preferencia, considerando que las empresas no presentaron con su oferta el Certificado de Origen nacional y habiéndoles solicitado por Nota no presentaron, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley N° 4858/11, el Decreto N° 6225/11 y N° 6674/11.

3.2 *Análisis de los Precios Ofertados*

Este Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota N°245, el desglose de los precios unitarios a la empresa AYCOM S.R.L., de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 411/2018. La empresa AYCOM S.R.L. remite lo solicitado por Nota en tiempo y forma.

Seguidamente, este Comité de Evaluación solicita a los Técnicos responsables designados de cada proyecto del CONACYT, informe con respecto a los precios cotizados de la mejor oferta presentada y por ítem, cuyos informes se adjuntan a la presente y se detallan a continuación:

Para el ítem N° 1, la mejor oferta correspondiente a la empresa AYCOM S.R.L. con un precio de **67%** por encima del precio referencial, del Proyecto *el Prof. Ing. Ec. H. Emilio Aquino Gaona (PINV15-579*), manifiesta: se rechaza el precio ofertado debido a que no se encuentra dentro de los parámetros de precios de mercado, por variar sustancialmente del precio referencial y superar ampliamente el presupuesto del Proyecto.

Para los ítems N° 2, 3 y 4 la mejor oferta correspondiente a la empresa AYCOM S.R.L. con precios de **206%/631%/256%** por encima del precio referencial, del Proyecto *el Prof. Ing. Ec. H. Emilio Aquino Gaona (PINV15-579*), manifiesta: se rechaza el precio ofertado debido a que no se encuentra dentro de los parámetros de precios de mercado, por variar sustancialmente del precio referencial y superar ampliamente el presupuesto del Proyecto.

Para el ítem N° 6, la mejor oferta correspondiente a la empresa AYCOM S.R.L. con un precio de 238% por encima del precio referencial, el responsable del Proyecto el Prof. Ing. Agr. Carlos A. Leguizamón Rojas (POSG16-178) manifiesta que: se rechaza el precio ofertado debido a que no se encuentra dentro de los parámetros de precios de mercado, por variar sustancialmente del precio referencial y superar ampliamente el presupuesto del Proyecto.

Para el ítem N° 8, la mejor oferta correspondiente a la empresa AYCOM S.R.L. con un precio de 59% por encima del precio referencial, el responsable de Proyecto, la *Prof. Ing. Agr. Alba Liz González (PINV15-812)* manifiesta que: se acepta el precio ofertado ya que se encuentra dentro de los parámetros de precios de mercado y es de ejecución posible.

Para el ítem N° 9, la mejor oferta correspondiente a la empresa AYCOM S.R.L. con un precio de 72% por encima del precio referencial, el responsable del Proyecto, *el Prof. Ing. Agr. Ds. C. Diego Ocampos Olmedo (14-INV-138)* manifiesta que: se acepta el precio ofertado, ya que se encuentra dentro de los parámetros de precios de mercado y es de ejecución posible.

De conformidad a los análisis de precios realizados por los distintos responsables de los Proyectos del Conacyt, este Comité de Evaluación procede a Declarar Desierto, los ítem Nº 1, 2, 3, 4 y 6 considerando que el precio ofertado varía ampliamente del precio referencial y del presupuesto asignado para el Proyecto del Conacyt, de conformidad a lo establecido en el inc. c del Art. 30° de la Ley N° 2051/03.

Basado en los análisis realizados y el cuadro comparativo de precios, éste Comité de Evaluación determina que las Empresas

AYCOM S.R.L. para los ítems N° 7, 8 y 9, y Grupo Corporativo S.A. para el ítem N° 5 cumplen con los requisitos sustanciales, y cuentan con los precios más bajos.

4 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL

4.1 Documentación solicitada

Posteriormente y en virtud del Artículo N° 59 del Decreto Nº 21.909/03, este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar por Nota a las empresas oferentes, la presentación de algunas documentaciones de carácter formal, en el siguiente orden:

- Fue requerido por Nota N°230/246 a la empresa AYCOM S.R.L. la presentación de:

  - *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
  - *Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Segundo Semestre del año 2019.*
  - *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyente de IRACIS.*
  - *IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.*
  - *Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes del IRPC.*
  - *Formulario 104 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes de Renta Personal.*
  - *Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Equipos Educativos y/o de Computación, dentro del último Ejercicio Fiscal 2018.*
  - *Presentar mediante* Declaración Jurada *el Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil.*
  - *Presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.*
  - *Catálogos y/o folletos.*
  - *Nota Aclaración*

La empresa AYCOM S.R.L. remitió las documentaciones solicitadas en tiempo y forma a excepción de: IVA General de los últimos 3 (tres) meses; Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2018; Formulario 104 del Ejercicio Fiscal 2018; y el Certificado de Origen Nacional.

- Fue requerido por Nota N° 231 en fecha 22-11-2019 a la empresa Grupo Corporativo S.A. la presentación de:

  - *Planilla de Especificaciones Técnicas (Sección III) de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos, Plan de Entregas.*
  - *IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.*
  - *Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes del IRPC.*
  - *Formulario 104 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes de Renta Personal.*
  - *Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Equipos Educativos y/o de Computación, dentro del último Ejercicio Fiscal 2018.*
  - *Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil.*
  - *Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2018.*
  - *Presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.*

La empresa Grupo Corporativo S.A. remitió las documentaciones solicitadas en tiempo y forma a excepción de: Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2018; Formulario 104 del Ejercicio Fiscal 2018; y el Certificado de Origen Nacional.

4.2 Análisis de la Documentación Legal

A continuación, se expone el análisis de las documentaciones legales presentadas, como las que constan como "Activo" en el SIPE, siendo las mismas verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación de conformidad a lo solicitado en las bases del presente llamado, las documentaciones se presentan bajo el criterio de Cumple, No cumple:

Documentos legales	AYCOM S.R.L.	GRUPO CORPORATIVO S.A.
b. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE	CUMPLE
c. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	*CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
e. Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Segundo Semestre del año 2019.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Planilla de Especificaciones Técnicas (Sección III) de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos, Plan de Entregas.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes..		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO CUMPLE / NO APLICA	CUMPLE
Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes del IRPC.	NO CUMPLE / NO APLICA	NO CUMPLE / NO APLICA
Formulario 104 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes de Renta Personal.	NO CUMPLE / NO APLICA	NO CUMPLE / NO APLICA

Documentos legales	AYCOM S.R.L.	GRUPO CORPORATIVO S.A.
Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Equipos Educativos y/o de Computación, dentro del último Ejercicio Fiscal 2018.	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Presentar mediante **Declaración Jurada** el Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2018.	*CUMPLE	CUMPLE
e) Presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.	NO CUMPLE/ NO APLICA	NO CUMPLE/ NO APLICA
g) Catálogos y/o folletos	CUMPLE	CUMPLE

CUMPLE / *CUMPLE: SIPE / **CUMPLE: SICP

Verificando que las empresas AYCOM S.R.L., y Grupo Corporativo S.A., cumplen con lo requerido en el P.B.C. en cuanto a documentación legal, se prosigue con el análisis de la calificación legal.

5. CALIFICACIÓN LEGAL - Prohibiciones de los incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se procede a verificar en las bases del SINARH sí las empresas AYCOM S.R.L., y Grupo Corporativo S.A. no se encuentra comprendidos comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03

N°	Empresas	RUC	Incs. del Art. 40 Ley N° 2051/2003	Prohibición prevista	Observación
1	GRUPO CORPORATIVO S.A.	80051541-2	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registros
			b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registros
2	AYCOM S.R.L.	80023045-0	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registros
			b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registros

En este sentido el Comité de Evaluación manifiesta que se dio cumplimiento de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución N° 849/2015, no habiéndose asentado observación alguna, ni irregularidades en la situación de las empresas AYCOM S.R.L., y Grupo Corporativo S.A., seguidamente se procederá a analizar a las mismas en el aspecto económico.

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA.

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la **Situación Financiera** de acuerdo a lo establecido en las bases del presente Llamado, según la siguiente información: Tener capacidad financiera de acuerdo a la copia del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2018, del cual se analizan los ***Índices (Ratios) Financieros, donde: a) Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1; b) Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80; y c) Rentabilidad/Capital – porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida respecto al capital, NO deberá ser negativo.***

Ratios 2018	GRUPO CORPORATIVO S.A.		AYCOM S.R.L.	
Ratio de Liquidez		**CUMPLE**	**CUMPLE**	
Activo Corriente	155.370.502	**83,57**	1.883.882.350	**1.748,53**
Pasivo Corriente	1.859.062		1.077.407	
Razón de Endeudamiento		**CUMPLE**	**CUMPLE**	
Total Pasivo	1.859.062	**0,005**	1.077.407	**0,001**
Total Activo	343.017.211		1.883.882.350	
Rentabilidad/Patrimonio		**CUMPLE**	**CUMPLE**	
Utilidad Neta	16.731.558	**5%**	183.068.299	**572%**
Capital	324.426.591		32.000.000	

Como se puede observar en el cuadro antes expuesto se verifica que las empresas AYCOM S.R.L., y Grupo Corporativo S.A. arrojan resultados que verifican el cumplimiento a cabalidad en cuanto a Capacidad financiera solicitados, y se prosigue con la verificación de la experiencia.

6.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en las bases del llamado, en los Criterios de Evaluación, se procede a analizar el cumplimiento de la experiencia, de acuerdo a las documentaciones presentadas por las empresas.

Se observa que las empresas oferentes presentaron las copias requeridas en las bases del llamado: copias de "Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de la Provisión de Equipos Educativos y/o de Computación, dentro del Ejercicio Fiscal 2018, equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada para el presente llamado".

Oferentes	Monto de la Oferta	50%	Copias Presentadas	Observación
AYCOM S.R.L.	44.872.000	22.436.000	194.480.000	CUMPLE
GRUPO CORPORATIVO S.A.	502.958.600	251.479.300	641.714.992	CUMPLE

Las empresas AYCOM S.R.L., y Grupo Corporativo S.A., cumplen con el criterio de experiencia solicitada.

6.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Posteriormente y teniendo en cuenta que las empresas AYCOM S.R.L., y Grupo Corporativo S.A. cumplen con el requisito de Experiencia solicitado, este Comité de Evaluación procede a solicitar Informe a los responsables de cada proyecto del Conacyt, sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas para cada ítem ofertado partiendo de la mejor oferta presentada, y de acuerdo a lo requerido en la Carta Invitación

A continuación, se expone el detalle del informe técnico remitido por los responsables de los diferentes Proyectos del CONACYT en el siguiente orden:

Para el Ítem Nº 5 el responsable del Proyecto el Ing. Agr. Juan José Bonnin (LABO16-80), con respecto a la oferta presentada por la empresa Grupo Corporativo S.A. manifiesta:

EMPRESA						GRUPO CORPORATIVO S.A.		
RUC						80051541-2		
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	EVALUACION DE ESP TECNICAS
5	VANT/Drone RTK de ala fija:	Con sistema "listo para volar" con autopiloto para navegación completamente autónoma, incluyendo despegue y aterrizaje. De lanzamiento manual. Control automático de cámara, con sistema de cámaras intercambiables y posibilidad de cambio de orientación de la cámara a modo tanto horizontal como vertical. Con software de planificación, control de vuelo y generación del modelo digital del terreno. Sistema de seguridad; caja negra para registro de vuelos y eventos. Caja de transporte profesional y portable. Con seguro de un (1) año. Servicio técnico de mantenimiento con los insumos requeridos (Según las especificaciones del fabricante del equipo en el centro de servicios local autorizado por fabrica) por un (1) año y garantía de un (1) año contra todo riesgo. Capacitación técnica para cinco (5) personas, con 12 horas de clase y vuelos de prueba, con expedición de certificado de entrenamiento a los participantes.	Unidad	UNIDAD	1	SENSEFLY	SUIZA	**El mismo se cumple con a las especificaciones técnicas requeridas en el proyecto Fortalecimiento del Equipamiento Tecnológico de Investigación de Paraguay (Equipos I+D) - Convocatoria 2016Código: LABO-16 -80**
		Técnico: • Envergadura: 110 cm como mínimo. • Alas desmontables para el transporte. • Peso VANT/Drone RTK de ala fija: 1,1 kg como máximo. • Propulsión: motor a batería (Eléctrico, sin escobilla). • Alcance de la conexión de radio de 3 km nominal (hasta1 8 km). • Planificación de vuelo 3D automática. • Velocidad crucero de 40 km/h. • Resistencia al viento Hasta 45 km/h • Aterrizaje automático, lineal con precisión de 5 m • Alas desmontables. • Lanzamiento manual del VANT/Drone RTK de ala fija • Autonomía de vuelo de por lo menos 59 minutos. Con cobertura nominal a 120 m (220 ha), con capacidad de cartografiar una superficie mínima de 2 km2 en un solo vuelo						
		• Una (1) Unidad: Caja de transporte profesional (Aluminio) para todo el material (Dimensión: 0,56x0,56x0,28 m). • Diez (10) Unidad: Batería de litio recargables compatible con el VANT/Drone RTK de ala fija. • Dos (2) Unidad: Cargador inteligente Bivolt (110/220V), con capacidad para carga simultanea de dos baterías al mismo tiempo, con balanceamiento automático de sus celdas y con posibilidad de carga parcial, para almacenamiento y total (30, 70 y 100%). Análisis visual del voltaje de cada celda y su resistencia. Compatible con el VANT/Drone RTK de ala fija. • Cuatro (4) Unidad: Cables de conexión del cargador inteligente a las baterías recargables. Compatible con el VANT/Drone RTK de ala fija. • Una (1) Unidad: Cargador portátil con capacidad de 1200W, salida 12V, 110V y USB 2.1 A, para carga de hasta 10 dispositivos.						
		• Una (1) Unidad: Cámara multiespectral (Imágenes de 4 bandas espectrales: Verde: 550 BP 40; Rojo: 660 BP 40; Rojo borde: 735 BP 10; Infrarrojo cercano: 790 BP 40). Formato imagen RGB: JPEG. Obturador global de una sola banda de 1,2 MPIX. Definición: 1280×960 píxeles (HFOV: 61.9°, VFOV: 48.5°, DFOV: 73.7°). Una (1) Cámara RGB integrado para realizar ortomosaicos con colores visibles de 16 MPIX, con definición de 4608×3456 píxeles (HFOV: 63.9°, VFOV: 50.1°, DFOV: 73.5°). Hasta 1 fps, con almacenamiento incorporado de 64 GB. IMU & magnetómetro 5 W (pico ~12 W). Dimensiones de la cámara 59 mm x 41 mm x 28 mm como máximo. Peso 72 g como máximo. Sensor de luz solar para determinar la intensidad durante cada vuelo para un análisis multitemporal sin importar si el día está nublado o soleado. Sistema GPS integrado. Una tarjeta SD de 32 GB. Ranura para tarjeta SD. Dimensiones de la cámara 47 mm x 39,6 mm x 18,5 mm. Peso 35 g como máximo. 1W, 3 soportes para el sensor de luz solar. Sistema automático de calibración radiométrico. Un cable micro USBa-micro USBb para conectar los dos sensores, un cable micro USBb-USB para conectar el sensor multiespectral al VANT/Drone RTK de ala fija. Un lente de protección. Temperatura operativa: 0°C a 60°C Resistente al polvo y a los golpes. La cámara multiespectral y RGB con posibilidad de trabajar con sistema RTK. Capacidad de obertura nominal de la cámara de 200 ha compatible con el VANT/Drone RTK de ala fija volado a 120 m. Guía/Manual del usuario						
		• Una (1) Unidad: Cámara de RGB de 1", específicamente para la fotogrametría aérea compatible con el VANT/Drone RTK de ala fija. Resistente al polvo y a los golpes. Lente F/2,8-11, 10,6 mm (Equivalencia a 35 mm: 29 mm). Resolución de 20 MP. Obturador 1/30-1/2000s (Sensor), 1/500-1/2000s (Parametrizable). Resolución 5472x3648 pixel (3:2). Resolución de Tierra a 100 m: 2,3 cm/px. Balance de blanco: automático, soleado, nublado y sobrio. Compensación de la exposición (± 2.0 – incrementos de 1/3). Rango ISO 125-6400 (Sensor), 125-1600 (Parametrizable). Tamaño del sensor 12,75x8,5 mm. Pitch Píxel: 2,33 µm. Formato imagen RGB: JPEG y/o DNG+JPEG. RGB FOV: HFOV: 64°, VFOV: 45°, DFOV: 73°. Soporte RTK. Temperatura operativa: -10°C a 40°C. Filtro para la cámara. Guía/Manual del usuario. Una (1) Unidad: Adaptador longitudinal para la cámara de RGB de 1", específicamente para mapeo en infraestructura lineal (Cartografía de ríos y litorales) compatible con el VANT/Drone RTK de ala fija.						
		Una (1) Unidad: Auxiliar multirotor con cámara NDVI para mapeamiento de índice verde normalizado (Luminisencia) en tiempo real, con cámara frontal RGB de 14 MP y de videos con						

EMPRESA						GRUPO CORPORATIVO S.A.		
RUC						80051541-2		
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	EVALUACION DE ESP TECNICAS
		calidad Full HD a 1080p (Memoria interna de video de 32 GB y tratamiento de video 360p/720p), para inspección con su control de campo. Con cuatro (4) baterías, 2 cargadores y 6 adaptadores, un cable USB a Micro-USB. Mochila de transporte. Sensores: GPS+GLONASS integrados, Sistema de navegación inercial, Altímetro y Sensor ultrasónico. Wifi AC, dos (2) antenas bibanda (2,4 y 5 GHz). Sistema operativo y licencia de procesamiento para NDVI en tiempo real. Kit de integración al VANT/Drone. Control remoto. Monitor (Tableta) de 10,5", con almacenamiento de 64 GB y con lapis digital (Pencil). Capacidad de mapeo de por lo menos 30 ha, con resolución del terreno de 7,4 cm/px en un solo vuelo a 70 m de altitud y un alcance de 2 km. Peso del equipo 1850g (Tamaño: 355x407x140 mm). Guía/Manual del usuario						
		• Una (1) Unidad: Auxiliar multirotor plegable, con doble cámara térmica (Thermal/4K HDR), inclinable a 180°. Sistema de imagen: Sensor CMOS 1/2,4", 21 MPx, con formato de video: MP4 (H264). HDR: vídeos 4K UHD, 2,7K y 1080p, fotos JPEG. Formatos de imagen: JPEG, DNG (RAW). Velocidad de obturación: de 1 a 1/10000 s. ISO: de 100 a 3200 Compensación EV: [-3, +3]. Frecuencia máxima de muestreo de vídeo: 100 Mbps. Lente: Apertura f/2,4. Profundidad de la distancia focal: 26 mm (Equivalente a 35 mm). Profundidad de campo: 1,5 m hasta el infinito. Zoom digital: de hasta ×2,8 (FHD), hasta ×1,9 (2,7 K), hasta ×1,4 (4K UHD). Resolución de las Fotos: Gran angular: 21 MPx (5344×4016) - 4:3/84° HFOV. Rectilíneo: 16MP (4608x3456) - 4:3 / HFOV 75.5°. Resolución de vídeo: 4K Cine (4096×2160 a 24 fps). 4K UHD (3840×2160 a 24/25/30 fps). FHD (1920×1080 a 24/25/30/48/50/60 fps). HD (1280×720 a 48/50/60 fps). HFOV vídeo: 69°. Cámara térmica: Sensor: microbolómetro FLIR Lepton 3,5 (Radiométrico), con resolución 160x120, HFOV: 57°, Píxel: 12 µm, banda espectral: 8-14 µm, sensibilidad térmica: <50 mK (0,050 °C). Formato de las fotos: JPEG (Resolución de foto: 3264x2448 - 4/3). Formato de vídeo: MP4 (H264) y resolución de grabación en vídeo: 1440 × 1080, 9 fps. Precisión: ± 5 % máxima. (Ganancia alta) o ± 10 % máxima. (Ganancia baja). Vídeo: MP4. Peso: 315 g como máximo (Tamaño plegado 218x69x64 mm y desplegado 241x315x64 mm). Velocidad horizontal máxima: 55 km/h. Velocidad vertical máxima: 4 m/s. Resistencia máxima al viento: 50 km/h. Altitud máxima de vuelo: 4500 m por encima del nivel del mar. Distancia máxima de transmisión: 4 km. Temperatura de funcionamiento: de -10 a 40 °C. Sensor GNSS (GPS+GLONASS), Barómetro y magnetómetro. Sensor de ultrasonidos de 2×6-ejes IMU. Acelerómetro 2×3 ejes y giroscopio 2×3 ejes. Control Remoto plegable (Tamaño de 94×152×72 mm, peso 386g como máximo). Sistema de transmisión: Wifi 802.11a/b/g/n. Frecuencia de funcionamiento: 2,4-5,8 GHz. Distancia máxima de transmisión: 4 km. Resolución del vídeo de retorno: HD 720p. 1 tarjeta microSD de 16 GB. Autonomía de la batería de por lo menos 5h. Compatible con sistema móviles. Dos (2) Batería y cargador de batería. Puertos USB: USB-C (Carga), USB-A (Conexión), 4 cables USB-A/USB-C. Guía/Manual del usuario y bolsa de transporte.						
		• Una (1) Unidad: Una licencia perpetua, educacional para 24 computadoras + 1 servidor del Software Pix4Dmapper, para la planificación, control de vuelo, procesamiento y generación de mapas: topográficos, cartografía, fotogrametría Multi-rayo, ortomosaicos, índice espectral para agricultura de precisión, representación en 2D y 3D del modelo digital del terreno, específico para el VANT/Drone RTK. • Una (1) Unidad: Servidor de procesamiento de fotogrametría con procesador 8 núcleos y 16 subprocesos (Threads) de última generación (Socket FCLGA 1151), con frecuencia base del procesador de 3.4 GHz o superior, 64 GB de memoria, fuente de 700w real, gabinete reforzado, acelerador de video 1080p o superior, disco SSD 480 GB y 6 TB de almacenamiento Sata3, con pantalla de 32 pulgadas, ups de 1500Va. • Una (1) Unidad: Servidor móvil con procesador 8 núcleos y 8 subprocesos (Threads) de última generación, con frecuencia base del procesador de 2.2 GHz/16GB/1TB+8GB híbrido/15.6" FHD/VGA GTX 1080 para planificación de vuelos y procesamiento en campo.						
		• Una (1) Unidad: Receptor RTK (L1 + L2), con protocolo RTCM 3.x o superior, con su base GNSS (GPS, GLONASS, SBAS, EGNOS, MSAS, QZSS), con precisión estática de por lo menos 3 mm + 0,4 ppm, en la Horizontal y de 5 mm + 0,5 ppm en la vertical. Cantidad de canales de por lo menos 226. Con comunicación Bluetoothâ y radio (UHF). Alimentación a batería (Batería recargable de iones de litio, con una duración de por lo menos 7 horas). Protección para polvo/agua (Certificación IP67). Trípode, mesa nivelante, Rover (Colector de datos) con vara y controlador para trabajos de campo en tiempo real. Con su sistema operativo para aplicación de campo y de escritorio, que le permite recopilar datos de mapeo topográfico y realizar la construcción y el diseño de curva de nivel utilizando estaciones totales, niveles y receptores GNSS. • Una (1) Unidad: Receptor GNSS de campo, con antena GPS/GLONASS, con cámara y flash incorporada.						
		• Kit de reparación compatible con el VANT/Drone RTK de ala fija: Una (1) unidad: Radio rastreador y receptor portátil de mano, para la localización y rescate, Compatible con el VANT/Drone RTK de ala fija, en caso de accidente en el campo. De accionamiento a batería (AA). Sensibilidad del receptor-146 dBm. Temperatura de operación de -15°C a 50°C. Temperatura de almacenamiento de -20°C a 70°C. Índice de protección/certificación IP20.Dos (2) unidad: Pares de Alas de reparo (2 Alas derecha y 2 alas izquierda) Compatible con el VANT/Drone RTK de ala fija.Dos (2) unidad: Set de hélices y sujetador elástico para la hélice compatible con el VANT/Drone RTK de ala fija.Seis (6) unidad: Protección para lente de las cámaras multiespectrales compatible con el VANT/Drone RTK de ala fija.Una (1) unidad: Una antena receptora compatible con el VANT/Drone RTK de ala fija. Dos (2) unidad: Protectores verticales compatible con el VANT/Drone RTK de ala fija.Dos (2) unidad: Protectores inferiores compatible con el VANT/Drone RTK de ala fija.Una (1) unidad: Transpondedor USB (Ping USB) compatible con el software del VANT/Drone RTK de ala fija, para reconocimiento del espacio aéreo y datos del tráfico aéreo en tiempo real.						

Para el ítem N° 7, la oferta presentada por la empresa AYCOM S.R.L. el responsable de Proyecto, el M. Sc. Ing. Agr. Pedro Aníbal Vera Ojeda (PINV15-428) manifiesta:

EMPRESA						AYCOM S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	EVALUACION DE ESP TECNICAS
7	Cámara Fotográfica más Kit de Lentes	Tipo: Cámara Digital Reflex Sensor: CMOS de 23,5x15,6mm como mínimo. Pixeles Efectivos: 24,2 como mínimo. Pantalla: LCD de 3,2" como mínimo,	Unidad	UNIDAD	1	NIKON	CHINA	**CUMPLE**

EMPRESA						AYCOM S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	EVALUACION DE ESP TECNICAS
		Puntos de enfoque: 39 como mínimo. Conexión WIFI integrado. Sensibilidad ISO: Mínima 100, Máxima 25.600. Velocidad de Obturación: Mínima de 1/4000. Grabación de Video: FullHD 1080p a 60, 50, y 30 fps. Medios de Almacenamiento: Tarjeta de memoria SD, SDHC y SDXC. Micrófono incorporado. Lentes: 18-140 mm como mínimo. Distancia focal: 3.5-5.6G auto focus. Proveer con estuche, correa, lentes, tarjeta de memoria SDXC de 128 Gb. como mínimo, filtros UV, kit de limpieza de cámara y lente, estuche para tarjeta de memoria, cargador de baterías y trípode. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra						

Para el ítem N° 8, la oferta presentada por la empresa AYCOM S.R.L. la responsable de Proyecto, la *Prof. Ing. Agr. Alba Liz González (PINV15-812) y la Prof. Ing. Agr. María Gloria Cabrera Romero (14-INV-225)* manifiesta:

EMPRESA						AYCOM S.R.L.		
RUC						80023045-0		
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	EVALUACION DE ESP TECNICAS
8	Cámara Fotográfica Digital	Tipo: Camara Digital Reflex Sensor: CMOS de 23,5x15,6mm como mínimo. Pixeles Efectivos: 24,2 como mínimo. Pantalla: LCD de 3,2" como mínimo, Puntos de enfoque: 39 como mínimo. Conexión WIFI y GPS integrado. Sensibilidad ISO: Mínima 100, Máxima 12.800. Velocidad de Obturación: Mínima de 1/4000. Grabación de Video: FullHD 1080p a 60, 50, y 30 fps. Medios de Almacenamiento: Tarjeta de memoria SD, SDHC y SDXC. Microfono incorporado. Lentes: 18-55 mm como mínimo. Proveer con estuche, correa, lente, cargador de baterías. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra	Unidad	UNIDAD	1	NIKON	CHINA	**CUMPLE**

Para el ítem N° 9, la oferta presentada por la empresa AYCOM S.R.L., el responsable del Proyecto, *el Prof. Ing. Agr. Ds. C. Diego Ocampos Olmedo (14-INV-138)* manifiesta que:

EMPRESA						AYCOM S.R.L.			
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	EVALUACION DE ESP TECNICAS	EVALUACION DE PRECIOS
9	GPS con Cámara	* Tamaño de la pantalla: 4" como mínimo. * Resolución de pantalla: 272x480 pixeles como mínimo. * Tipo de pantalla: TFT transflectiva de 65.000 colores como mínimo. * Batería: Recargable Ion de Litio como mínimo. * Duración de la batería: 16 horas como mínimo. * Resistente al agua: SI (IPX7 como mínimo) * Receptor de alta sensibilidad: Si. * Altímetro Barométrico: SI. * Brújula Electrónica: SI. * Interfaz del equipo: USB. * Mapas bases: Si. * Posibilidad de agregar mapas: SI. * Memoria interna: SI. Como mínimo de 2,7 Gb. * Admite tarjetas de datos: Si, tarjeta microSD. * Waypoints: 4000 como mínimo. * Rutas: 200 como mínimo * Track log: 10.000 puntos como mínimo. * Puntos de interés personalizables: SI. * Satélites: GPS y GLONASS. * Visor de imágenes: SI. * Cálculos de Areas: SI. * Cámara: SI (de 8 megapixeles como mínimo) * Accesorios: cable USB. * Incluir memoria microSD de 4 Gb como mínimo. * Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Unidad	UNIDAD	1	GARMIN	EEUU	CUMPLE	Se acepta el precio ofertado por la empresa ya que se encuentra dentro de los parámetros del mercado y es de ejecución posible.

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de las Empresas AYCOM S.R.L., y Grupo Corporativo S.A., serán propuestas para la adjudicación considerando que las mismas cumplen con las

documentaciones de carácter sustancial y legal, con los criterios de calificación, las especificaciones técnicas, experiencia y cuentan con los precios más bajos.

Declarar Desierto los Ítems N° 1, 2, 3, 4 y 6, según el Inc. c del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Considerando lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, que presente el precio evaluado como el más bajo*, luego de los análisis realizados este Comité de Evaluación concluye que las empresas AYCOM S.R.L. y Grupo Corporativo S.A. cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la presente licitación.

7 *RECOMENDACIÓN.*

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 27°, 28°, y 30° de la Ley N° 2.051/2003, y los Art. 58°,59°,60°,61°,62 y 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

8 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

9. **ADJUDICAR** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS - SEGUNDO LLAMADO" - PROYECTO CONACYT - CÓDIGO 37 – CONTRATO CERRADO - LCO N° 05/2019 - I.D. Nº: 371.561**, a las empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

9.1 **AYCOM S.R.L.** para los Ítems **N° 7, 8 y 9**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por Ítem. El monto adjudicado asciende a la suma de G. 23.200.000 (Guaraníes Veintitrés millones doscientos mil) IVA Incluido, para la "Provisión de Equipos Educativos y de Computación" cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

9.2 **Grupo Corporativo S.A.** para el Ítem N° **5**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por Ítem. El monto adjudicado asciende a la suma de G. 502.958.600 (Guaraníes quinientos dos millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos) IVA Incluido, para la "Provisión de Equipos Educativos y de Computación" cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

9.3 **DECLARAR DESIERTO** los Ítems **N° 1, 2, 3, 4 y 6**, teniendo en cuenta que los precios de las ofertas resultan inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias, conforme al Inc. c del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

10 **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 530 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL hasta el monto de G. 526.158.600 (Guaraníes Quinientos veintiséis millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos) para el Ejercicio Fiscal del año 2019 con Fuente de Financiamiento 30 Recursos del tesoro, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomás Figueredo
Jefe Departamento de Patrimonio

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Encargada de Adjudicaciones

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Jefe División Almacenes y Suministros

Lic. Gustavo Antonio Ramírez Jara
Encargado de Ejecución de Contratos y Garantías

Lic. Ángel Ramón Peña Cardozo, MBA
Encargado de la Unidad Técnica de la Dirección de Administración y Finanzas